

SESION

DEL DIA 9 DE JULIO DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Gastejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez.
Benito, secretario.

Leída y aprobada el Acta de la sesión anterior, se dió cuenta de un oficio del Sr. Diputado D. Mateo Ibarra, manifestando que le interesa se le expida una certificación en que conste el día de su presentación, el en que tomó asiento en el Congreso, con expresion de haber asistido á toda la legislatura, y las cantidades que ha recibido de la Tesorería de Córtes por razon de dietas, á lo cual acordó la Diputacion que se hiciese en los términos que pide dicho Sr. Diputado.

Se leyeron tres exposiciones: una de varios vecinos de Cartagena de Levante, y las dos restantes de diferentes habitantes de Valladolid, militares y paisanos, en solicitud, aquella, de que se castigue prontamente el atentado cometido por la Guardia Real, y las dos últimas sobre el mismo objeto; añadiendo que se convoquen Córtes extraordinarias por estarse en el segundo caso del art. 162 de la Constitucion; en vista de ellas se acordó que, suspendiéndose por ahora tomar resolucion, se vayan reuniendo las que vengan sobre el mismo asunto.

Quedó enterada la Diputacion, por un oficio del Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, fecha 7 del corriente, de que por consecuencia de renuncia hecha por D. Luis de Balanzat del Ministerio de la Guerra, ha sido habilitado para el Despacho interino de él D. Jerónimo Lobo, oficial del mismo; y por otro de fecha de ayer, se enteró igualmente de que, por imposibilidad de D. Jerónimo Lobo, se habia encargado interinamente el despacho de dicho Ministerio á D. Felipe de Sierra Pambley.

Se leyeron dos oficios del mismo Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, fecha tambien de ayer, insertando en uno el decreto del Rey de 7 del corriente, admitiendo la renuncia de D. José de Moscoso de Altamira del Ministerio de la Gobernacion de la Península, y habilitando interinamente para su despacho á D. Joaquín de Fondevila, y en el otro trascribiendo el Real decreto de ayer por el cual se encarga el despacho interino de dicho Ministerio á D. Diego Clemencin, Secretario de la Gobernacion de Ultramar.

Se levantó la sesión. = Cayetano Valdés, Presidente. = Francisco Benito, Diputado Secretario.

Publicación de
Congreso de los Diputados